

Piriápolis, 26 enero de 2025

Circular N.º 029 ene 2026



Sres. concejales:

Cúpleme convocarlos para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 27 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2026-88-01-00297	Apoyo para participar en desfile de carnaval
02	2025-88-01-18865	Año Nuevo Chino
03		
04	VARIOS	

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta_029_ene_2026 En el Municipio de Piriápolis el 27 de enero de 2026 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. alcalde René Graña. Concejal titular: Olga Rivero. Concejales suplentes: Oscar Ferraz, Fernando Pascale, Jorge Reggio.**

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2026-88-01-00297 Apoyo económico para participar en desfile de carnaval Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, Reggio, Pascale, Rivero) **Resuelven:** Se colabora con la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para gastos varios. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Dictar resolución. 4) Notifíquese a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2025-88-01-18865. Apoyo y colaboración con festejo del Año Nuevo Chino - 14 de febrero 2026. Por unanimidad 4 votos (Graña, Reggio, Pascale, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día, horario y lugar solicitados. 2) Se colabora con la suma de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) más IVA para el pago de audio, luces y escenario a la Empresa Audio Vázquez. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que de ser necesario se realice la transposición de rubros pertinente. 4) Dictar resolución. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para proveer energía eléctrica. 6) Se autorizan los cortes de calles. 7) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 8) Se autoriza la instalación de food trucks. 9) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene para que se realicen las coordinaciones como en años anteriores. 10) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. 11) No se poseen medios como para realizar registro audiovisual, dar conocimiento del evento a Adrián Otormín, Aprotur y Turisteando (quedando a su criterio si lo cubren o no). 12) Deberá facilitar la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad según Resolución N° 08324/2025 la cuál se anexa. 13) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos. 14) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Evento Valeria Lynch, instalación de carros de venta ambulante y food trucks.

El Alcalde aclara que ante las numerosas consultas de los permisarios se realizó el llamado para que la gente pueda trabajar y hacer la diferencia en la temporada. No lo ve mal ya que hay grandes eventos en otras ciudades donde se vende comida al paso. Deja en claro que lo que pretendió fue darle trabajo a la gente y no dejar a nadie afuera. Pero respeto la opinión de todos, se hará en Plaza Artigas.

Pascale: La gente que genera el espectáculo por lo general no lo permite, en este caso no fue tan preciso el contrato. Vamos a tener la rambla cortada, pensamos la Plazoleta Porto Alegre como estacionamiento y correrlo a Plaza Artigas. Carros de tortas fritas y panchos ya hay. La intención es darle la oportunidad a la gente gastronómica también que

aporta todo el año. No es sacarlo, es solo trasladarlo y darle el entorno justo que tiene el evento.

Se incorpora la concejal Miriam Callejas

Alcalde: Ayer firmé el contrato y no decía nada específico sobre los carros.

Se incorpora el concejal Juan González.

Rivero: No estaba al tanto del llamado, en ese costado no le molestan para nada los carros de comidas, desde el frente del Hotel Argentino no se ven. En cuanto al estacionamiento la gente puede buscarlo, de hecho Piriápolis está lleno y la gente lo busca.

Callejas: Adhiere a lo expresado por Rivero. Considera que frente al auditorio no afecta. Tampoco quiere que un evento tan importante genere un clima malo entre el Concejo, se debe llegar a un consenso. Es un evento muy importante que se hará por primera vez.

Ferraz: Está de acuerdo en que el evento es de primera categoría pero cree que no afecta para nada que los carros estén en la plazoleta. Es una situación incómoda la que se generó.

J. González: Considera que la comunicación quizás no fue la mas correcta, quizás convocar a a una plaza de comidas hubiera sido mejor. No le desagrada concentrar la plaza de comidas acá ya que se poseen todos los servicios, iluminación, energía eléctrica, baños, etc. Capaz se logra que trabajen incluso mejor.

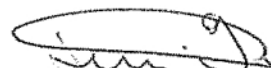
Reggio: La concejal Silvana González justo no está que fue el contacto con Valeria Lynch, ella se siente participe y trata de poner su impronta, lamentablemente no está. Nosotros transmitimos lo que ella dice desde España. Esto no puede generar una molestia entre nosotros.

Luego de dar por suficientemente tratado el tema. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, González, Callejas, Rivero) **Resuelven:** Luego de un extenso intercambio de pareceres y a pesar de existir diferentes posturas, por consenso se resuelve que en vista que se posee un espacio con servicios instalados como es la Plaza Artigas, se autoriza la colocación de los vendedores de comidas en la misma, en pos de la mayor comodidad y mejor proveer.

Siendo la hora 10:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



Patricia Nieves
Secretaría Administrativa



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis